

carta del R. consejo
soldados

Ref. J. de los Juzgados de la Ciudad de Madrid
Don Andreu de Aragón 8 de Diciembre de 1580
En este ayuntamiento se acuerda una cedula del Real consejo de sumaq. del tenor sig.
Deseando Sumaq. que la deienda de su cargo este Reyno y su conservacion sea por
medios suaves y escusas otras demasias y no convenientes a puestos los que en la dotacion
de los pueblos en la forma que contiene el papel incluso que como en el se vera con
esa moderada y general contribucion segun sea necesario el cesar los daños que es
te Reyno padece de ordinario con la milicia asentando dentro de la paz en castilla que tan
topieren yndividuos por razones de Reynos ponerse juntamente Escuelas y exercicio a los na-
tivos para que exentados en las armas desfieran nuestros confines y pongan
frenos a los enemigos de su corona que por tantos Caminos Procurando lucido el
consejo considerando estas y otras utilidades y ventajas que repare bien con lo y de
se que se execute esta materia comunica su voluntad y alibio de los barrios de su
mag. poseyobrato del servicio dedies y bien de este Reyno tratarase en la villa de Vizcaya ayun-
toamiento y avisarlos de la forma que podra abacer en la ejecucion disponiendo tan
bien que los lugares de su jurisdiccion aquenes se reparte la cantidad que la
en ese papel hagan lo mismo y por que ynto el aprieto de las cosas lo traen en el lugar
y respondan dentro de quince dias de como estase recibiere mandado y agerto 30 de Junio 1581
Don Fernando de Vallado - Esta rubricada Condigo Rubricas

Y ansimismo sea leido un papel demolido firmado de Don Fernando de Vallado,
que comienza Leoncio de la joyel de quello Consultaron asumq. el gran de apre-
to que tenia el monarca y lo que amonerasaba su Reyno la susana conquista enemis-
gos tomaban dentro de las armas como dienta que unica para destruirla lo que
ynpozabla Repartir este quanto y para hauelos en fuerza que en su mas elevante
ser nobesta Companias quince en Aragon quince en Portugal Con que ya bien aquellos
Reynos y su villa Encastilla - diez dias mas que reciben estos Reynos y los bacallares de
sumaq y lobosados que son Contos alzamientos de los soldados asi de la guerra
de la villa como de las levas que se levantan y todo se escusa con la merced
que sumaq. asi de sueldo de hauelos al Reyno escuando estassas enta compahias Re-
partiendo estos daños con abefis y efectos diez y ochomil soldados españoles
en los pueblos y que estendidos para que sean fijos se haga repartimiento en
estamana

Siempre

Asumq. cinco mil soldados, cuyo sueldo de un año y importa trecientos y veinte y sie-
temil ducentos y setenta y dos ducados de queda Consignacion fija en el crecimiento
de la villa

Al treinta y dos arzobispas y obispas que hay en castilla docientos y cinquenta y cuatro
arzobispas y obispas soldados por la tercia parte que pagan de lanceas Computando un sol dado por lancea
que el sueldo de un año y importa diez y seis mil seiscientos y veinte y cinco ducados

